

MISIÓN: "Otorgar los beneficios de la jubilación y pensión a todo trabajador municipal a través de una gestión administrativa responsable, innovadora, con personal calificado y comprometido con el servicio de calidad".

Asunción, 21 de Agosto de 2025

Nota U.O.C.. N° 014/2025

SEÑOR

**DR. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ, DIRECTOR NACIONAL**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente se comunica el inicio del Proceso del llamado por Menor Cuantía Nacional, "Servicio de Recarga de Extintores" según Resolución de la Máxima Autoridad Institucional N° 606 .-

Se adjunta los documentos adecuándose a la Reglamentación vigente.

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 22/2025
- Resolución N° 627
- P.B.C.
- Dictamen de precios
- Dictamen técnico

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta consideración y respeto.

  
**ABO. ORLANDO DANIEL MARTINEZ**  
Responsable U.O.C.  
Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal

*A SU EXCELENCIA*

**DR. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ, DIRECTOR NACIONAL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS**

E. S. D.